

En Lasso, P. y Rosero, A. N., *Pensamiento de frontera en convivencia e interculturalidad. Aportes desde la sistematización de expe.* Cali (Colombia): Editorial Bonaventuriana.

Acercamiento con jóvenes en condición de vulnerabilidad y el contexto delincuencia - Delincuencia juvenil y intervención psicosocial.

Aguirre-Dávila, E.

Cita:

Aguirre-Dávila, E. (2020). *Acercamiento con jóvenes en condición de vulnerabilidad y el contexto delincuencia - Delincuencia juvenil y intervención psicosocial.* En Lasso, P. y Rosero, A. N. *Pensamiento de frontera en convivencia e interculturalidad. Aportes desde la sistematización de expe.* Cali (Colombia): Editorial Bonaventuriana.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/eduardo.aguirre/17/1.pdf>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pkHo/7co/1.pdf>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

PENSAMIENTO DE **FRONTERA** EN CONVIVENCIA E INTERCULTURALIDAD

PATRICIA LASSO TORO
ANA LUCÍA ROSERO PRADO

USBCALI
UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI



**APORTES
DESDE LA
SISTEMATIZACIÓN
DE EXPERIENCIAS**

Pensamiento de frontera en convivencia e interculturalidad
Aportes desde la sistematización de experiencias



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI**

Pensamiento de frontera en convivencia e interculturalidad

*Aportes desde la sistematización
de experiencias*

EDITORAS ACADÉMICAS

Patricia Lasso Toro

Ana Lucía Rosero Prado

CON LA PARTICIPACIÓN DE

Arquidiócesis de Cali. Vicaría para la reconciliación
Asociación Cultural y Deportiva Fundación Sí es Posible

Cabildo indígena nasa Santiago de Cali

Cabildo indígena yanacona Santiago de Cali

Fundación Carvajal

Fundación Los del Camino

Fundación Paz y Bien

Pontificia Universidad Javeriana Cali

Ruta Pacífica de las Mujeres, seccional Valle

Somos Identidad

Universidad Autónoma de Querétaro, México

Universidad de San Buenaventura Cali

Universidad Externado de Colombia

Universidad Nacional de Colombia

Universidad del Cauca

Universidad Antonio Nariño

2020

Pensamiento de frontera en convivencia e interculturalidad. Aportes desde la sistematización de experiencias

Pensamiento de frontera en convivencia e interculturalidad. Aportes desde la sistematización de experiencias / Patricia Lasso Toro; Ana Lucía Rosero Prado, editoras.-Cali : Editorial Bonaventuriana, 2020


300 páginas

ISBN: 978-958-5415-56-0

I. Antropología cultural 2. Identidad cultural 3. Movimientos sociales 4. Víctimas de guerra 5. Violencia de género 6. Conflicto armado 7. Yanacóna (Indígenas) 8. Investigación cultural 9. Estudios interculturales - América Latina I. Lasso Toro, Patricia, editora II. Rosero Prado, Ana Lucía, editora III. Tít.

306 (D 23)

P418

 Editorial Bonaventuriana, 2020
© Universidad de San Buenaventura

Pensamiento de frontera en convivencia e interculturalidad.

Aportes desde la sistematización de experiencias

© Editoras académicas: Patricia Lasso Toro
Ana Lucía Rosero Prado

© Coedición: Arquidiócesis de Cali. Vicaría para la reconciliación; Asociación Cultural y Deportiva Fundación Si es posible; Cabildo indígena nasa Santiago de Cali; Cabildo indígena yanacóna Santiago de Cali; Fundación Carvajal; Fundación Los del Camino; Fundación Paz y Bien ; Pontificia Universidad Javeriana Cali; Ruta Pacífica de las Mujeres, seccional Valle; Somos Identidad; Universidad Autónoma de Querétaro, México; Universidad de San Buenaventura Cali; Universidad Externado de Colombia; Universidad Nacional de Colombia; Universidad del Cauca; Universidad Antonio Nariño.

© Editorial Bonaventuriana, 2020
Universidad de San Buenaventura
Dirección Editorial Cali
PBX: 57 (1) 520 02 99 - 57 (2) 318 22 00 - 488 22 22
e-mail: editorial.bonaventuriana@usb.edu.co
www.editorialbonaventuriana.usb.edu.co
Colombia, Suramérica

Los autores son responsables del contenido de la presente obra.
Prohibida la reproducción total o parcial de este libro por cualquier medio,
sin permiso escrito de los editores.

© Derechos reservados de la Universidad de San Buenaventura.

Diseño y diagramación: Carlos Cárdenas

ISBN: 978-958-5415-56-0

Tiraje: 150 ejemplares

Cumplido el depósito legal (Ley 44 de 1993, Decreto 460 de 1995 y Decreto 358 de 2000).

Impreso en Colombia – Printed in Colombia.
2020

Contenido

Prólogo	11
Introducción	17
APARTADO PRIMERO.	
PLATAFORMA EPISTÉMICA DE LA OBRA	25
Capítulo I	
Acerca de la sistematización de experiencias en el contexto latinoamericano	
<i>Patricia Lasso Toro y Ana Lucía Rosevo Prado. Universidad de San Buenaventura Cali.....</i>	<i>27</i>
Capítulo II	
El estudio de los movimientos sociales desde el giro afectivo en	
las sociedades contemporáneas.	
<i>María Xochitl Raquel González Loyola Pérez. Universidad de Querétaro, México.</i>	<i>39</i>
APARTADO SEGUNDO	
VOCES DE FRONTERA DE PUEBLOS ORIGINARIOS	53
Capítulo III	
Mujeres nasa de Cali. Hilando sueños.	
<i>Cabildo nasa, Santiago de Cali.</i>	<i>55</i>
Capítulo IV	
Una mochila de muchos hilos.	
<i>Sandra Liliana Londoño Caldero. Pontificia Universidad Javeriana, Cali.....</i>	<i>67</i>
Capítulo V	
Tejiendo identidad. Cabildo indígena yanacona	
<i>Cabildo indígena yanacona, Santiago de Cali.</i>	<i>71</i>
APARTADO TERCERO	
VOCES DE FRONTERA EN CLAVE DE GÉNERO	83
Capítulo VI	
Escuela trenzando poderes y saberes. Acompañamiento a	
población víctima con perspectiva de género.	
<i>Gloria Emilse Rodríguez Meneses e Iliana Colonia. Ruta Pacífica</i>	
<i>de las Mujeres, Cali, seccional Valle, Colombia.</i>	<i>85</i>
Capítulo VII	
Reconocer al otro y la otra como experiencia sanadora y herramienta política	
de empoderamiento.	
<i>Juan David Macuace Torres, Somos Identidad y Jorge Eduardo Moncayo Quevedo. Universidad de San</i>	
<i>Buenaventura Cali y Universidad Antonio Nariño.</i>	<i>101</i>

APARTADO CUARTO	
VOCES DE FRONTERA EN CLAVE DE POBLACIÓN	
VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMADO	119
Capítulo VIII	
Recolectando huellas. Cuadernos de memoria.	
<i>Yuliy Patricia Peña, Nancy Torres López, Fundación Paz y Bien, Cali.</i>	121
Capítulo IX	
Identificación, memoria e identidad en las víctimas del conflicto armado.	
<i>John Alexander Quintero, Universidad de San Buenaventura, Cali.</i>	143
APARTADO QUINTO	
VOCES DE FRONTERA DE LOS JÓVENES	157
Capítulo X	
Acercamiento con jóvenes en situación de vulnerabilidad por conflicto urbano.	
<i>Yesid Perlaza y Jorge Gasca por Arquidiócesis de Cali y Eduardo Aguirre,</i>	
<i>Universidad Nacional de Colombia.</i>	159
Capítulo XI	
Fundación Social, Cultural y Deportiva Sí es posible. Diversión e interacción:	
una sana educación.	
<i>Mayreni Valencia por la Fundación Sí es posible y Adolfo Albán Achinte,</i>	
<i>Universidad del Cauca, Colombia.</i>	197
APARTADO SEXTO	
VOCES INTERINSTITUCIONALES EN APUESTAS DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ	221
Capítulo XII	
Proceso de fortalecimiento plan de negocio. Creación y puesta	
en marcha de Recicloplás.	
<i>Aura Aydelé García Quintero y Olga Lucía López Londoño por Fundación Carvajal Cali, Colombia.</i>	223
Capítulo XIII	
Paz positiva mediante la transformación de vidas. Estudio de caso: negocio	
inclusivo de Recicloplás, con recicladores en Cali.	
<i>Eni Margarita María Aranguen. Universidad Externado de Colombia.</i>	257
Capítulo XIV	
Incidencia del programa Perdón y Reconciliación en la resocialización de mujeres	
sindicadas del establecimiento penitenciario Eron, de Jamundí.	
<i>Diana Marcela Díaz Gómez por la Fundación Los del Camino y María Elena Díaz Rico por</i>	
<i>Universidad de San Buenaventura Cali.</i>	269
A modo de cierre	287
Sobre las editoras	289
Bibliografía	291

CAPÍTULO X

Acercamiento con jóvenes en condición de vulnerabilidad y el contexto delincriminal urbano

Yesid Perlaza Mosquera
Arquidiócesis de Cali

Jorge Gasca Ramírez
Arquidiócesis de Cali

Eduardo Aguirre Dávila
Universidad Nacional de Colombia

Presentación

El capítulo aborda el tema de la intervención psicosocial con jóvenes en condiciones de vulnerabilidad y alto riesgo de vincularse a actividades delincuenciales.

En la primera parte se presenta la sistematización de la experiencia de intervención psicosocial, llevada a cabo por la arquidiócesis de Cali por medio de la Vicaría para la Reconciliación y la Paz, en diferentes comunas de la ciudad de Cali. Esta experiencia recoge el empleo de herramientas destinadas a la promoción de la paz, implicando en ella a jóvenes y a la comunidad con el propósito de promover una sana convivencia basada en el perdón y la reconciliación. Las herramientas empleadas se orientan a formar en los jóvenes valores y maneras de actuar, que les permitan reconocerse unos a otros como personas, con dones sagrados y dotados de una inmensa dignidad, así como desarrollar en ellos la necesidad de ser actores principales de la paz.

En la segunda parte se aborda la intervención desde una perspectiva más conceptual, destacando en ella las características de su empleo en el trabajo con jóvenes vinculados a actividades delincuenciales.

Este trabajo presenta dos apartados. Inicialmente, se hace una breve caracterización de la delincuencia juvenil partiendo de su definición, la cual enfrenta importantes retos conceptuales tales como la delimitación del grupo etario al que se señala de cometer delitos, el tipo de conductas punibles y la responsabilidad de la sociedad y la familia, entre otros. En un segundo apartado se hace el deslinde del concepto de intervención psicosocial y sus particularidades frente al fenómeno de la delincuencia juvenil.

Proceso de acercamiento con jóvenes pertenecientes a grupos delincuenciales o susceptibles de pertenecer a ellos

Por Yesid Perlaza Mosquera⁴³ y Jorge Gasca Ramírez⁴⁴

El presente trabajo recoge la experiencia de intervención con jóvenes en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de vinculación a actividades delincuenciales, llevada a cabo por la arquidiócesis de Cali a través de la Vicaría para la Reconciliación y la Paz. La labor se ejecuta bajo los enfoques de derechos humanos y de género y el compromiso es desarrollar estrategias no violentas en la promoción de la paz, implicando en ello a jóvenes y a la comunidad de las zonas de influencia de la arquidiócesis, para construir una sana convivencia basada en el perdón y la reconciliación. De manera concreta, el trabajo de la vicaría ha estado orientado a proporcionar a todas las personas, sin importar la raza, la edad, el sexo o la condición económica, social o religiosa, herramientas que les permitan reconocerse unos a otros como personas, con dones sagrados dotados de una inmensa dignidad y ser actores principales de la paz. La experiencia se expone por medio de entrevistas a los actores del proyecto de intervención, en las cuales se resalta las estrategias utilizadas en el trabajo de campo con los jóvenes de diferentes comunas de la ciudad de Santiago de Cali. El capítulo está dividido en cuatro apartados bajo los títulos *¿Quiénes somos?*, *Aproximación a la violencia en la ciudad de Cali*, *Experiencia elegida* y *Contribuciones*.

43. Gestor de vida de la arquidiócesis de Cali. Correspondencia: gestordevidal@arquicali.org

44. Gestor de vida de la arquidiócesis de Cali. Correspondencia: jorgegr1205@hotmail.com

Delincuencia juvenil e intervención psicosocial)

Por: Eduardo Aguirre Dávila⁴⁸

El presente trabajo aborda la intervención psicosocial con adolescentes en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de caer en la delincuencia. Inicialmente, se brinda una caracterización de la delincuencia juvenil y se presenta un resumen de las cifras relacionadas con este fenómeno en el país, y de manera particular las registradas para la ciudad de Santiago de Cali. En seguida, se exponen los principales factores de riesgo relacionados con la conducta delictiva de los adolescentes, los cuales se conciben en términos sistémicos y se organizan en torno a la familia, a las condiciones socioeconómicas y a la educación. Finalmente, se presenta una aproximación conceptual a la intervención psicosocial en el contexto de prevención de la conducta delincuenciales de los adolescentes y de los procesos de resocialización, en la cual se destaca que optar por una intervención psicosocial implica considerar a los adolescentes infractores como sujetos en contexto, reconociendo con ello sus capacidades para convertir los derechos en libertades y destacando las características históricas del entorno y los saberes propios socialmente establecidos.

Delincuencia juvenil

La definición de delincuencia juvenil enfrenta retos importantes, tales como la delimitación del grupo etario al que se señala de cometer delitos y la definición del tipo de conductas punibles que se pueda atribuir o la relación de las actividades criminales con las conductas disruptivas e inadaptativas. Así mismo, la conducta delictiva juvenil, al ser considerada tanto un fenómeno individual como social, motiva debates en torno a la contribución de estos dos aspectos para la comprensión holística de este fenómeno.

En Colombia, con la promulgación de la Ley 1098 de 2006 (*Código de la Infancia y la Adolescencia*), se considera al menor como sujeto de responsabilidad penal (los adolescentes mayores de catorce y menores de dieciocho años). No obstante, los menores de dieciocho años no son culpables jurídicamente, por lo cual la conducta delictiva cometida no será penal y la declaración del juez

48. Profesor del Departamento de Psicología y Director del Grupo de Investigación en Socialización y Crianza, de la Universidad Nacional de Colombia. Correspondencia: eaguirred@unal.edu.co

debe buscar la rehabilitación y la adecuada reinserción del menor en la sociedad (Rodríguez, 2006).

Hoy en día, los diferentes códigos internacionales que regulan el tratamiento jurídico de la delincuencia juvenil, coinciden en considerar al menor no como un delincuente, sino un sujeto en desarrollo, por lo que el tratamiento que reciba su conducta delictiva debe ser garantista de sus derechos y las acciones correctivas que se lleven a cabo deben encaminarse a la educación y a la reinserción en la estructura y dinámica social. En este sentido, se concibe el derecho penal para menores de edad como un instrumento educativo.

En consonancia con lo antes mencionado, en el caso colombiano los menores que comentan algún delito serán objeto de medidas de verificación y restablecimiento de sus derechos y se los debe vincular a procesos de educación y protección a cargo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Por lo tanto, toda acción estatal o privada que enfrente el fenómeno de la delincuencia juvenil se debe enmarcar en la prevención y la educación.

La prevención y el tratamiento de la conducta delictiva de adolescentes ha venido recibiendo una atención importante por parte del Estado y la sociedad, la cual es cada vez más consciente de la relevancia de trabajar por la protección y promoción del desarrollo integral de esta población.

Ejemplo de lo antes mencionado lo constituye, por un lado, el conjunto de normas internacionales y nacionales promulgadas para garantizar el ejercicio de los derechos a los adolescentes. Así, encontramos disposiciones que regulan el tratamiento jurídico e institucional que deben recibir los adolescentes infractores, como la Convención de los Derechos del Niño (1989), la reglas para la prevención de la delincuencia juvenil de las Naciones Unidas (1990), el Código de Infancia y Adolescencia (2006) y el Código Penal (2004).

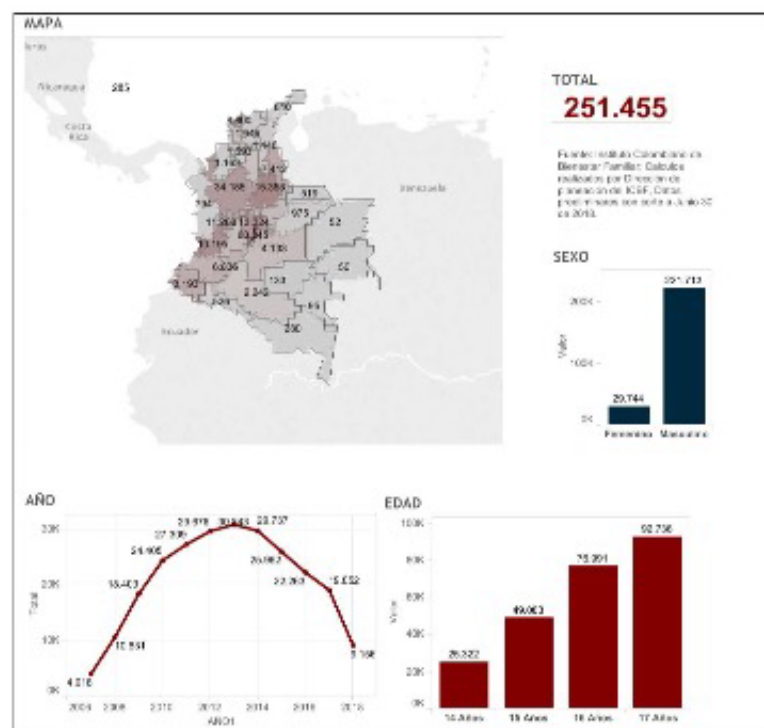
Por otro lado, en los planes de desarrollo municipal se evidencia una progresiva incorporación de planes, programas, proyectos y acciones de prevención de la violencia juvenil y de resocialización de los jóvenes en conflicto con la ley penal (Acosta, 2015; Observatorio del Bienestar de la Niñez, 2015; Observatorio Social de Cali, 2011).

Algunas cifras relacionadas con la delincuencia juvenil

El fenómeno delincuencial asociado a los adolescentes tiene un gran impacto en la sociedad, mucho más cuando la conducta delictiva comienza temprano en la vida de los jóvenes. De manera particular, Quiroz (2013) y Rodríguez (2006),

señalan que la participación y utilización de menores de edad en actividades delictivas es cada vez más visible. Las cifras por año, sexo y edad (Figura 20) de los adolescentes que ingresaron al Sistema de Responsabilidad Penal apoyan esta hipótesis y aunque las estadísticas muestran una disminución entre los años 2016 (22 623) y 2017 (19 052), el número atendido por el ICBF aún sigue siendo alto (subdirección de responsabilidad penal del ICBF, 2018).

Figura 20.
Sistema de responsabilidad penal para adolescentes. Cifras nacionales.



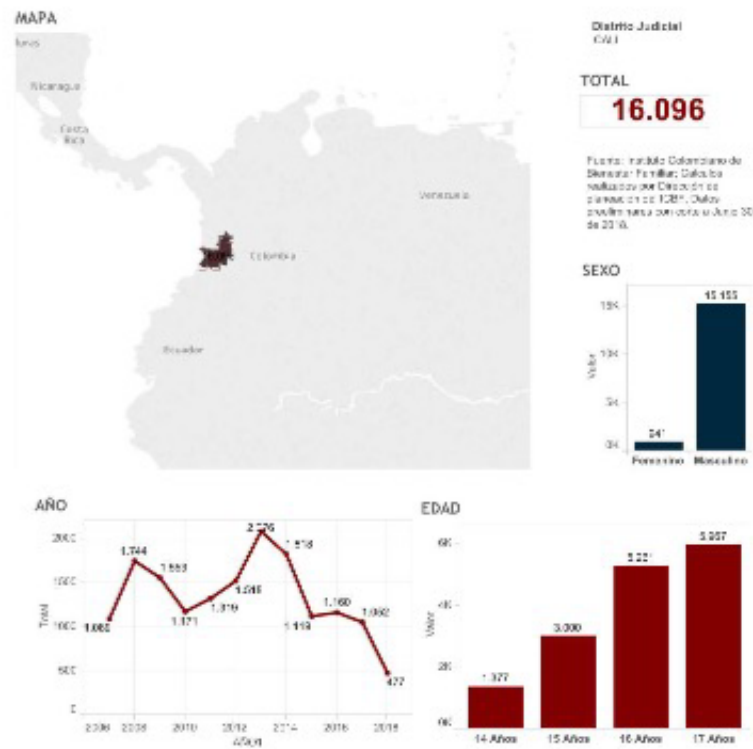
Fuente: ICBF, 2018.

En la figura anterior se observa que los hombres tienen una representación significativamente más alta que las mujeres y que los adolescentes entre los 16 y 17 años representan el 70,37 %. Estos datos deben conducir a las autoridades nacionales y a las diferentes organizaciones no gubernamentales a diseñar estrategias que contribuyan a la reducción y prevención de esta problemática.

En cuanto al comportamiento de las cifras en el municipio de Santiago de Cali (Figura 21), se observa una disminución de casos atendidos por el sistema entre 2017 (1.052) y 2018 (477), comportándose de manera similar a las cifras

nacionales, en las cuales hay una mayor presencia del sexo masculino (15.155) y de los mayores de 16 años (16 años=5.221 y 17 años=5.967).

Figura 21.
Sistema de responsabilidad penal para adolescentes. Cifras de Cali.



Fuente: ICBE 2018.

Factores asociados a la delincuencia juvenil

La delincuencia juvenil debe ser comprendida tanto como un fenómeno multicausal en cuanto está asociada a factores que determinan su configuración, como multidimensional, debido a que su manifestación depende de factores organizados en distintos niveles de influencia (Salazar, Torres, Reynaldos, Figueroa y Valencia, 2009; Valdenegro, 2005).

Entre los factores que determinan la actividad delictiva temprana se encuentra el contexto familiar. Este es un factor dinámico que se expresa en las relaciones intrafamiliares, el tamaño de la familia, el clima familiar, los an-

tecedentes de conducta delictiva o de consumo de drogas y el nivel de ingreso económico de la familia, entre otras variables.

De manera particular, se ha encontrado que el comportamiento delictivo de los adolescentes tiene una alta asociación con las prácticas de crianza –entendidas como las acciones mediante las cuales los padres guían el comportamiento de sus hijos– dado que estas prácticas inciden en el desarrollo psicosocial futuro y facilitan la inserción de los adolescentes en la estructura y dinámica social (Aguirre, 2015).

Diferentes estudios han puesto en evidencia que las prácticas de crianza relacionadas con el rechazo y la hostilidad (Hoeve et al., 2009), la negligencia (Dadds, Maujean y Fraser, 2003), la falta de monitoreo y apoyo (Bean, Barber y Crane, 2006; Keijsers, 2015; Keijsers, Frijns, Branje, y Meeus, 2009; Laird, Pettit, Bates y Dodge, 2003), o la pobre interacción familiar (Morales, Félix, Rosas, López y Nieto, 2015), determinan en gran medida conductas disruptivas de los adolescentes, las cuales terminan jugando un papel importante en la vinculación a situaciones de carácter delictivo.

Otro factor destacado es el socioeconómico. Diferentes estudios (Agnew, Matthews, Bucher, Welcher y Keyes, 2008; Connolly, Lewis, y Boisvert, 2017; Jiménez, 2005; Larzelere y Patterson, 1990; Rico (2016), Salazar, Torres, Reynaldos, Figueroa y Araiza, 2011) señalan que muchos adolescentes en situación de vulnerabilidad ven en las actividades ilegales y en el llamado “rebusque”, una salida para enfrentar las precarias condiciones económicas de sus familias y una opción para la realización personal, bajo la presión de referentes identitarios marcados por la violencia y el delito.

Algunos condicionantes socioeconómicos importantes de la actividad delictiva de los adolescentes son: habitar en contextos sociales con necesidades básicas insatisfechas; pertenecer a grupos familiares que se encuentran en la línea de pobreza; tener escasas oportunidades de trabajo, y tener la percepción de vivir en ambientes peligrosos. Estos aspectos de la vida de los adolescentes se constituyen en factores de riesgo debido a que facilitan que sean cooptados por grupos delincuenciales y se involucren en diferentes actividades criminales.

Así mismo, se ha evidenciado que en la adolescencia, el abandono temprano del sistema educativo también se constituye en un factor de alto riesgo, dado que al estar desescolarizados y disponer de más tiempo libre, los adolescentes se ven abocados, principalmente por la influencia del medio, a manifestar conductas de riesgo o de carácter delictivo.

Además, estar fuera del sistema educativo profundiza las condiciones de vulnerabilidad social de niños, niñas y adolescentes (NNA) y los priva de apren-

der valores y comprender la importancia del respeto a la vida para una mejor convivencia en comunidad. Así mismo, les reduce la posibilidad de evaluar la gravedad de los comportamientos disruptivos y violentos, lo cual favorece que vivan al límite y enfrentados a situaciones de alto riesgo.

Birañ y Antonescu (2014), Meghir, Palme y Schnabel (2012), Ward y Williams (2014), señalan que en poblaciones en condiciones de precariedad económica, el prematuro abandono escolar es un fenómeno socialmente difícil de prevenir y controlar y trae consigo profundas consecuencias en la calidad de vida y en el futuro económico de los adolescentes.

Bajo estas circunstancias, este grupo poblacional es susceptible de ser atraído por las bandas delincuenciales, las cuales ven en su edad la oportunidad para actividades ilícitas tales como homicidios, microtráfico hurtos menores y prostitución, entre otros delitos, sin que tengan para estos grupos criminales mayores consecuencias sobre su actividad ilícita.

Si bien se señalaron tres factores determinantes de la conducta delictiva de los adolescentes (familiares, económicos y educativos), es claro que también se pueden identificar otros, como la convivencia de pares, las características psicológicas personales o las situaciones de conflicto y violencia, los cuales aportan a la configuración de la conducta delictiva juvenil.

Intervención psicosocial

El fenómeno de la delincuencia juvenil está asociado, como lo señalan Bueno y Moya (1998), a zonas afectadas por fuertes desequilibrios sociales, en las que el sentido de bienestar y agencia de NNA ha sido perturbado por fenómenos sociales que los conducen a contravenciones y actos delictivos y los alejan de un adecuado desarrollo psicológico y social.

La prevención y resocialización de los adolescentes que han cometido delitos se ha constituido en un objetivo importante de la política pública en las sociedades modernas. Las diferentes acciones encaminadas a la prevención de la conducta delictiva juvenil, que por lo general se transforman en programas de intervención social, reconocen la importancia del soporte afectivo, las habilidades socioemocionales y el desarrollo de competencias sociales en la infancia, así como el contexto familiar y social, para promover en los niños el manejo constructivo de los conflictos. Algunos ejemplos de estas iniciativas de prevención temprana son el Programa de Prevención de Montreal (McCord, Tremblay, Vitaro, y Desmarais-Gervais, 1994), *Becoming a Man-BAM* (Youth Guidance, 2016) y el Programa de oportunidades y desarrollo para evitar riesgos (Poder) (Banco Mundial, s. f.).

Así mismo, las iniciativas de intervención para prevenir las actividades anti-sociales y delincuenciales o llevar a cabo procesos de resocialización de NNA infractores, se enmarcan en los enfoques de derechos, psicosocial y de género, lo cual ha permitido concebir a los menores infractores como sujetos capaces de ser agentes de su propia transformación.

En este contexto de vulnerabilidad en la que se desarrollan los adolescentes, es necesario que las acciones orientadas a prevenir la vinculación de los menores a actividades criminales o al trabajo de resocialización, tomen distancia frente a la intervención tradicional de corte asistencialista, que superpone lo individual y lo colectivo y no reconoce los saberes de los menores y mucho menos su capacidad de agencia.

Una forma alternativa de intervenir en el fenómeno de la delincuencia juvenil es acudiendo a la intervención de corte psicosocial, la cual considera al sujeto en contexto y reconoce su historia y el entorno, así como los saberes propios establecidos culturalmente. En este sentido, la intervención psicosocial parte del reconocimiento de las capacidades de la persona para ser agente de transformación y gestor de cambio del entorno social, y de las condiciones sociales que dan sentido al actuar y a la identidad de las personas (Aguirre y Rodríguez, 2016).

Con este tipo de intervención se busca desarrollar herramientas que permitan a los menores infractores reconocerse como sujetos sociales capaces de reorientar sus acciones, acudiendo a los principios de dignidad, solidaridad, bienestar y agencia, y de comprender que sus actos se enmarcan en un particular contexto cultural, histórico, político, económico y social. Además, en la intervención psicosocial se privilegia el trabajo grupal y colectivo (Colpsic, 2018; Villa, 2012), en el que compartir experiencias de vida es un recurso para la transformación de los adolescentes.

Así mismo, la evaluación de los programas de intervención psicosocial destinados al trabajo de prevención y resocialización de adolescentes comprometidos con la comisión de delitos, ha demostrado que las acciones centradas en los entornos seguros, en los que la participación activa de los padres, profesores, pares y miembros de la comunidad tiene efectos positivos para reorientar el proyecto de vida de los menores infractores (LeBlanc y Robert, 2012).

Líneas de acción de la intervención psicosocial

La intervención psicosocial, que parte del reconocimiento de las capacidades de los adolescentes vinculados a actividades delincuenciales para ser agente de transformación de su proyecto de vida y gestor de cambio, se fundamenta en

cuatro líneas de acción: el restablecimiento del bienestar subjetivo, el desarrollo de capacidades, la regulación emocional y el reconocimiento del otro.

Restablecimiento del bienestar subjetivo

El bienestar subjetivo es un concepto que hace parte de la definición de calidad de vida y se refiere a la forma como las personas vivencian sus vidas de manera positiva. Según Diener, Lucas y Oishi (2002) y Valverde, Fernández y Revuelta (2013), el bienestar subjetivo incluye la experiencia de emociones agradables, el bajo nivel de emociones negativas y el alto nivel de satisfacción con la vida, el cual es producto de estar satisfecho con las oportunidades vitales, los logros en el transcurso de la vida, el reconocimiento social y la experiencia emocional.

Si bien se reconoce que no hay unanimidad en torno a la definición de bienestar subjetivo, se sostiene que sí es posible identificar una posición amplia frente al deslinde conceptual, la cual se estructura alrededor de la satisfacción con la vida (componente cognitivo) y la felicidad (experiencia afectiva), componentes que solo se toman auténticos cuando las personas son capaces de construir sentido para sus vidas dentro de los márgenes de las posibilidades reales y alcanzables (Millán, 2011).

Desarrollo de capacidades

La noción de capacidades está vinculada a la propuesta teórica-práctica del economista Amartya Sen, quien las concibe como habilidades reales de las personas de hacer y ser. Expresado en otros términos, son las acciones que realizan los individuos para convertir sus derechos en libertades y hacer actos valiosos.

Las capacidades se relacionan con la noción de agencia; esto es, con la conciencia de las personas de estar en control de sus propias acciones. En palabras de Sen, de ejercer una libertad positiva que permite al sujeto influir y transformar su vida y su realidad. Las capacidades como agencia, van desde las acciones encaminadas a satisfacer las necesidades materiales y subjetivas de las personas, hasta el actuar propositivamente en la vida social de la comunidad (Sen, 1982).

Regulación emocional

En cuanto a la regulación emocional, generalmente se la concibe como la habilidad que tienen las personas de controlar sus sentimientos y emociones, y que les sirve para relacionarse de una mejor manera con los otros y alcanzar una mejor calidad de vida.

En la regulación emocional se logra controlar la impulsividad, la ira, los comportamientos de riesgo, la tolerancia a la frustración y facilita persistir para lograr metas. Gross (2008), sostiene que la regulación se refiere al intento de influir en qué emociones tenemos, cuándo las tenemos y cómo las experimentamos y expresamos. Entonces, la regulación tiene el propósito de manejar el modo como se sienten las emociones y la forma como nos ayudan al hacer. En otras palabras, el control de las emociones facilita la adaptación al preparar las respuestas que damos ante diferentes situaciones que pueden implicar desequilibrios (Cosmides y Tobby, 2008).

De acuerdo con Gross (2008), la regulación emocional implica cinco procesos básicos sobre los que se debería actuar si se quiere desarrollar en las personas el control emocional. El primero hace referencia a la selección de la situación, dado que esta configura la trayectoria de las emociones y orienta el tipo de acciones que provocan las emociones que nos gustaría tener o que preferiríamos no tener. El segundo está relacionado con la modificación de la situación potencialmente perturbadora y se refiere a los esfuerzos que se hacen para cambiar la situación, con el fin de transformar el impacto emocional. El tercer proceso tiene que ver con el despliegue de la atención, el cual da la posibilidad de influir en la respuesta emocional al redirigir la atención dentro de una situación dada. El cuarto es el cambio cognitivo que se produce cuando la persona modifica la evaluación inicial de la situación, de tal forma que altera el significado emocional de esta. Finalmente, nos encontramos con la modulación de la respuesta, que se refiere al modo como las personas influyen, de manera relativamente directa, en las respuestas fisiológicas, experienciales o de comportamiento.

Reconocimiento del otro

El reconocimiento del otro es una condición necesaria para que la intervención psicosocial alcance sus objetivos de transformar a los adolescentes involucrados en actividades delictuales. Es el horizonte ético de la intervención y sitúa a las personas frente al reconocimiento de la existencia del otro, lo cual contribuye a que los individuos crezcan como sujetos de transformación. En otros términos, reconocer la presencia de otras personas con características distintas a las de uno, es esencial para el desarrollo de nuestra personalidad y el establecimiento de vínculos con el mundo social.

Con el reconocimiento del otro se mejora la convivencia y se favorece el diálogo como mecanismo de resolución de conflictos, al tiempo que permite configurar y afirmar las identidades en el horizonte de las diferencias, así como crear las condiciones propicias para el autodescubrimiento y la transformación de las condiciones de vida.